



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto de 2011
No. 41

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, TLALNEPANTLA DE BAZ, TULTITLAN Y CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, SUSCITADA LOS DIAS 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3542.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado, acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Así mismo podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

En este contexto, el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 6.26, establece que el Gobernador del Estado, expedirá una declaratoria de emergencia ante la inminencia o alta probabilidad de que

ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y solicitará al Gobierno Federal la expedición de una Declaratoria de Desastre cuando uno o más fenómenos perturbadores hayan causado daños severos a la población y la capacidad de respuesta del Estado se vea superada.

La lluvia severa ocurrida los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2011, ha provocado: la ruptura del Río San Javier y del Canal El Jaral, ocasionando daños e inundaciones en 200 viviendas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza; en consecuencia provocó inundaciones en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, ocasionando daños en 250 casas; la ruptura del Canal de Cartagena, ocasionando daños e inundaciones en 200 viviendas en el Municipio de Tultitlán y el desbordamiento de la Presa Angulo, ocasionando daños e inundaciones en 500 viviendas en el Municipio de Cuautitlán Izcalli; lo que pone en inminente riesgo a aproximadamente a 6,000 personas.

Debido a la contingencia que enfrentan estos municipios, es necesaria la conjunción de esfuerzos, por lo que es imperante la coordinación de actividades de prevención, auxilio, recuperación y atención inmediata, mismas que estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, TLALNEPANTLA DE BAZ, TULTITLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, SUSCITADA LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

PRIMERO.- Se declaran en emergencia los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, por la ocurrencia de lluvia severa suscitada los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2011.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Agencia de Seguridad Estatal, coordine las acciones de prevención, auxilio y de recuperación que permita en los municipios afectados, la protección de la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que disponga de los recursos necesarios que permitan de manera inmediata hacer frente a la contingencia referida.

CUARTO.- Al concluir la evaluación del siniestro, se llevarán a cabo las medidas de seguridad que resulten conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el treinta y uno de agosto de dos mil once.

**SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2104/268/11, C. ANTELMO SERNA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mixquiyehualco, lote 1-A, manzana 2, del predio denominado Tepetlaque, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.05 m con calle Mixquiyehualco, al sur: 9.05 m con Pablo Falcón Benítez, al oriente: 14.00 m con Rufino Ordaz Cordero, al poniente: 14.00 m con Jesús Plácido Ortiz Martínez. Superficie aproximada 126.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2105/269/11, C. JOSE FIDENCIO TORRES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José López Portillo, lote 8, manzana 1, del predio denominado Tepetates, de la Colonia Benito Juárez Norte, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec

de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle José López Portillo, al sur: 9.00 m con Sra. Socorro Gutiérrez Marín, al oriente: 38.50 m con Eusebio Miguel Gómez y Leticia Meléndes, al poniente: 38.50 m con Odilón Garnica Piña y Salvador Chávez. Superficie aproximada 365.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2106/270/11, C. LUCILA ROJAS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Independencia, lote 3, predio denominado Teipamilpa, Col. Sta. Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con Lucina Linares Gallo, al sur: 15.60 m con Teodoro Rojas Ayala, 2.00 m con andador, al oriente: 9.53 m con Lorenzo Balmori, 9.78 m con Cía. de Luz y Fuerza, al poniente: 18.31 m con Ofelia Rojas Ayala, 1.00 m con andador. Superficie aproximada 346.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2107/271/11, C. AURORA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, lote 7, manzana 3, predio denominado La Providencia, Colonia La Providencia, Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.07 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 20.87 m con lote 08, al poniente: 20.50 m con lote 06. Superficie aproximada 143.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2108/272/11, C. LETICIA PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 27, población Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.10 m colinda con calle Morelos, al sur: 4.10 m colinda con la señora Manuela Ayala, al oriente: 15.00 m colinda con la señora Manuela Ayala, al poniente: 15.00 m colinda con privada Morelos. Superficie aproximada 107.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2109/273/11, C. FERNANDO GOMEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, lote 6, manzana 6, del predio denominado "La Nopalera", Colonia El Parque en Amp. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.25 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Ciruela, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2110/274/11, C. RAMIRO MARIN TORRALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla, lote 7, manzana única, del predio denominado La Languita, Colonia Amp. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con lote No. 8, al poniente: 25.00 m con lote 6. Superficie aproximada 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2111/275/11, C. ELIA NICOLASA LOPEZ ROJAS y EUSTQUIO LOPEZ ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Huellicalco, ubicado en calle Libertad, interior No. 63-B, manzana s/n, Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.25 m con José López, al sur: 16.20 m con Angel López, al oriente: 10.40 m con Juan López y paso privado de 4 m, al poniente: 7.70 m con Concepción López. Superficie aproximada 158.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2112/276/11, C. PERFECTO SANTIAGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Martínez, lote 262, manzana s/n, del predio denominado Xalpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.50 m colinda con Carlos Torres, al sur: 23.50 m colinda con Amado Islas, al oriente: 10.00 m colinda con calle Rafael Martínez, al poniente: 10.00 m colinda con Melitón Frago. Superficie aproximada 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 2113/277/11, C. LIZETT CRISTINA GAYOSSO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Jorullo, lote 6, manzana 2, del predio denominado Plan de Arroyo, de la Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 37.91 m con calle 1ª. de Ayala, al sur: 37.91 m con lotes No. 5 y 7, al oriente: 10.71 m con calle Plan de Ayala, al poniente: 10.71 m con calle Monte Jorullo. Superficie aproximada 405.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 18 de julio de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3542.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.